

PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN  
GENERAL DE CULTURA Y  
EDUCACIÓN

Dirección de Educación Superior Instituto Superior de  
Formación Docente N° 88 “Paulo Freire”

CARRERA: Profesorado de Educación Inicial

CURSO: 3° B

PROFESORA: Sandra De Faveri

AÑO: 2017

## **FUNDAMENTACIÓN**

La docencia exige la permanente comprensión de la realidad educativa, por tanto la práctica debe ser fuente de tematización teórica que complemente y modifique los marcos teóricos previos haciendo de ella un proceso constante de interacción entre reflexión y acción.

En este recorrido de formación la presentación de esta materia será sustento para la formación para que el futuro docente sea competente en su trabajo desarrollando las posibilidades de transformación que toda práctica político pedagógica conlleva.

La materia tiene como propósito brindar categorías teóricas a modo de instrumentos de conocimiento para interpretar lo educativo actual a partir de una perspectiva socio-histórica y política, investigando la multiplicidad de interrelaciones existentes en la implementación de las prácticas educativas y la normativa del sector, tendientes a delinear el escenario contextual actual, a fin de profundizar los conocimientos de las acciones educativas sistemáticas con el Estado y el análisis de las diferentes problemáticas que se desencadenan en la relación Estado – Sistema Educativo.

A tales fines se entiende fundamental promover no sólo la construcción de un pensamiento crítico sobre la problemática sino también la generación de una actitud comprometida con los valores referidos al derecho a la educación, la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la calidad de vida y la defensa de los derechos humanos.

Dentro de este marco es prioritario el estudio y análisis de las legislaciones locales, nacionales y la normativa vinculada al sistema educativo. En esta misma línea de pensamiento es vital interrelacionar los modelos de Estado y teorías económicas asociadas, con las políticas educacionales y los modelos pedagógicos, visualizando el impacto y la complejidad de las distintas legislaciones sobre la materia.

Considerar a la institución escuela como el ámbito de construcción de lo público, donde se puedan entrelazar los diversos aportes producto de los valores compartidos fruto de disputas culturales. Es aquí donde la dimensión política aparece como instrumento para explicar la relación entre la estructura, los grupos sociales y la construcción ideológica que los sustente. La propuesta está orientada a la formación de profesionales que comprendan y asuman la educación como un compromiso social, como componente

## **CONTENIDOS**

### **Unidad 1: Estado, Política y Educación**

El objeto de estudio de la Política Educativa: la relación entre “Estado” y “Educación”. La conformación del Estado Nacional y la organización del Sistema Educativo Argentino. Los dispositivos de disciplinamiento y regulación. Las políticas educacionales en el marco de las políticas públicas y sociales en Argentina. El derecho a la educación. Los componentes básicos del Sistema Educativo: Gobierno y Estructura Académica. La legislación como herramienta principal de las políticas públicas: la legislación escolar en el marco de las políticas educativas. El proyecto liberal y la legislación escolar que sienta las bases de la organización del sistema educativo argentino: la Ley 1420 y la Ley Lainez destinadas al nivel primario y la Ley Avellaneda para la universidad.

### **Unidad 2: Modelos de Estado y Sistemas Educativos**

Funciones del Estado en relación a la Organización del Sistema Educativo: principalidad, subsidiariedad y responsabilidad compartida. La centralidad del Estado en la conformación del Sistema Educativo.

Los diferentes Modelos de Estado y los Paradigmas Pedagógicos hegemónicos. El Desarrollismo. La crisis del Estado Benefactor. La crisis del Estado de Bienestar y el avance internacional del neoliberalismo como modelo de Estado. La situación en Argentina. El golpe militar de 1976. El comienzo de la descentralización del sistema educativo El desmantelamiento del sistema educativo. La vuelta a la democracia y el estado neoliberal en la Argentina. La educación considerada un gasto. Las políticas de mercado. El estado neoliberal y el avance del modelo innovador. Las políticas de los 90 y la total descentralización del sistema educativo. La crisis del 2001 en Argentina y el cuestionamiento al neoliberalismo como modelo de estado.

La revisión de la legislación escolar de los ´90: hacia un nuevo marco legal y de políticas educativas: la Ley de Educación Nacional

### **Unidad 3: Administración y Organización Escolar**

Bases legales del Sistema Educativo Argentino y del Sistema Educativo Provincial: fundamentos de la Política Educativa de la Jurisdicción y del Nivel.

El sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires: funciones y organización de: La dirección general de cultura y educación, Consejo General de Educación, de la Subsecretaría de educación, de las Direcciones de Nivel y Modalidad  
Concepto de Institución. La escuela como institución social. Análisis institucional. Organización escolar. Poder y conflicto en la organización escolar. Dimensiones, concepciones y fuentes del poder. La cultura escolar. Autonomía institucional.

#### **Unidad 4: Problemas y propuestas actuales**

El ejercicio al derecho de la educación. Niños y niñas como sujeto de derecho. Los derechos de los niños y niñas: legislación vigente.

Rol docente: normativa que lo regula. Estatuto del docente. Ámbitos de trabajo: asociaciones profesionales y gremiales.

Condición de trabajo docente. Relación género, educación y trabajo en la Argentina. Docente trabajador vs docente profesional. Re definición del rol docente en relación con el sujeto pedagógico y con los diversos contextos socioculturales. Espacios de capacitación, formación docente continua.

### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **Unidad 1: Estado, Política y Educación**

##### **Bibliografía Obligatoria**

-Oszlak, O. (1997). "La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional", pp. 13 a 35. Buenos Aires: Editorial Ariel.

-Paviglianiti, N. (1991). "Aproximaciones al desarrollo histórico de la Política Educacional". Buenos Aires: Boletín de la Cátedra de Política Educacional, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

- Tedesco, J. C. (1993) "Educación y sociedad en la Argentina" (1880-1945), pp. 173 a 202. Buenos Aires: Ediciones del Solar.

- Dossier Legislativo: Constitución de 1853. Ley de Educación Común 1420/1884. Ley 1597/1885. Ley Avellaneda. Ley 4874/1905. Ley Lainez

### Bibliografía Complementaria

- Bertoni Liliana “Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias,1887-1891”
- Foucault, M “la verdad y las formas jurídicas”. Barcelona. Gedisa.
- Paviglianiti, N. (1991): “Temas básicos de la política educacional” en Boletín de la Cátedra de Política Educacional, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Bs. As.

## **Unidad 2: Modelos de Estado y Sistemas Educativos**

### Bibliografía Obligatoria

- Aguerrondo, I. (coord.) (2007): “Educación en la Argentina. ¿Qué pasó en los ‘90?”, Cap. I Ed. Papers Editores, Bs. As
- Barco, S. (2001): “La descentralización educativa: el debate teórico, los antecedentes en la Argentina y la política en el marco de las reformas educativas de los ‘90” en Mango, M. /Vázquez, S. (2003) “Descentralización y Municipalización. El debate del espacio público en la escuela”, Ed. CTERA, Bs. As.
- Bravo, H. (1981). “La subsidiariedad del Estado en el área de la educación”, pp. 25 a 31. Buenos Aires: Revista Perspectiva Universitaria N° 9
- García Delgado, Daniel (2003): “Estado-Nación y la crisis del modelo”. La ausencia de futuro. El estrecho sendero. Grupo Editor Norma. Bs. As. Cap. V- VI.
- Márquez, Ángel Diego (1995): “La quiebra del sistema educativo”, Ed. El Quirquincho. Bs. As. (pp. 43 – 78).
- Dossier Legislativo: Ley 24195/93 Ley Federal de Educación. Constitución de 1994 Pacto Federal Educativo de 1994. Ley 24521/95 Ley de Educación Superior.
- Pineau, P. “la escuela como máquina de educar.”

### Bibliografía Complementaria

- CTERA (2006): “Consecuencias de la implementación de la estructura definida por la Ley Federal de Educación”. Bs. As.

- Gvirtz, S, Grinberg, S y V. Abregú, 2007. "La educación ayer, hoy y mañana. El abc de la pedagogía". Buenos Aires: Aique Educación. Caps. 3 y 4
- Paviglianiti, N. (1991): "Neoconservadurismo y educación", Ed. Libros Del Quirquincho, Bs. As. Cap. 1, 2, 3, 4 y 5
- Santos Guerra, M. (2004). "Arqueología de los sentimientos en l organización escolar"

### **Unidad 3: Administración y Organización Escolar**

#### **Bibliografía Obligatoria**

- Antunez C., Claves para la organización de centros escolares. Barcelona, Grao, 1994.
- Caruso M., Dussel I.(1999). "Modernidad y escuela: Los restos del naufrago" De sarmiento a los Simpsons, Bs. As. , Kapelusz.
- Fernández, L. (1994). Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas. Paidós. Bs. As.
- Pineau, P. y otras (2001). "La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad". Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Dossier Legislativo: Ley 26206. Ley de Educación Nacional. Ley 13688. Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Estructura del Sistema Educativo Provincial. Resolución 3655/07: Marco General de la Política Curricular, Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Decreto 2299/11. Reglamento General de las Instituciones Educativas de la Provincia de Buenos Aires. Resolución 3160/07. Diseño Curricular para el Nivel Primario. Resolución 498/10. Salidas Educativas.
- Otros materiales de interés en sitio: [www.abc.gov.ar](http://www.abc.gov.ar)

#### **Bibliografía Complementaria**

- Belkis, L. y Aranda, C. (2001). La cultura escolar. Una mirada desde la formación de la identidad cultural de los escolares. Universidad de ciencias pedagógicas. Cuba.
- González, S y Gaspar, M. (2012). "Cultura escolar, tradición y renovación pedagógica en el nivel inicial". Módulo 8. Presidencia de la Nación. Ministerio de Educación.
- Sallán, J. (1999) "La organización escolar. Contexto de actuación". Aula abierta. Madrid.

## **Unidad 4: Problemas y propuestas actuales**

### **Bibliografía Obligatoria**

- Alliud, Andrea, "Los maestros y su historia" Centro editor de América Latina. Pág3 a 9
- Cullen, C. "educación y trabajo en la construcción de lo social". Buenos aires. Año xv.
- Feldfeber, M. (2007): "Algunas notas para pensar la política educativa actual", Revista Novedades Educativas, Año 18 N° 200, Agosto 2007.Edición Especial. (p.24)
- Frigerio, G. y otras (2008). "Educar: posiciones acerca de lo común", pp 107 a 116.

Buenos Aires: Editorial Del Estante.

- Paviglianiti, N. (1993). "El derecho a la educación: una construcción histórica polémica". Buenos Aires: Departamento de Ciencias de la Educación, Cátedra de Política Educacional, Serie Fichas de Cátedra, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Dossier Legislativo: Ley 14473/58 Estatuto del Docente. Plan Nacional de educación obligatoria y Formación docente, 2012-2016.

### **Bibliografía Complementaria**

- Neufeld, M.R. y Thiested J.A.(comps) 2000 "El crisol de razas hecho trizas: ciudadanía, exclusión y sufrimiento. En De eso no se habla. Los usos de la diversidad socio cultural en la escuela." Eudeba. Buenos Aires.pp.23-56.
- Feldfeber, M. Andrade Olivera, D. "Políticas Educativas y Trabajo docente". Nuevas Regulaciones. ¿Nuevos Sujetos?

## **EVALUACIÓN**

Se evaluará teniendo en cuenta las nuevas concepciones, las cuales prescribe la Resolución 1434/04 y respetando el Plan Institucional de Evaluación.

La evaluación será entendida como una instancia más comprendida dentro del proceso de enseñanza aprendizaje. El producto no será entendido como algo desvinculado al proceso que se desarrollará durante el ciclo lectivo. Proceso y producto conforman aspectos necesarios a tener en cuenta en el momento de la acreditación final del alumno.

Es por ello que la cátedra se valdrá de una escala de valoración como principal instrumento, en la cual se registrarán todas las instancias evaluativas del alumno: sus trabajos prácticos orales o escritos, individuales o grupales, exámenes parciales, recuperatorios, prácticos obligatorios.

En las instancias evaluatorias, se considerarán aspectos tales como: actitud en el aula, presentismo, participación en clase, responsabilidad en la presentación de trabajos, puntualidad, ortografía, sintaxis, manejo del marco teórico. Se tomarán:

-Dos trabajos prácticos obligatorios (uno en cada cuatrimestre)

-Dos exámenes parciales: uno en cada cuatrimestre

-Un examen final, individual y oral.

### ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres deberán conocer toda la bibliografía obligatoria y rendir examen escrito, el que deberá ser aprobado para rendir el examen oral.